



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA



ADENDA No.1
LICITACIÓN ABIERTA CEPA LA-10/2025
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE CEPA"

Fecha de emisión: 23 de mayo de 2025

Me permito notificar el Punto Decimoquinto del Acta 0098 emitido por la Junta Directiva de esta Comisión, en sesión celebrada el presente día, mediante el cual autorizó la Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta de la Licitación Abierta CEPA LA-10/2025, "Suministro de uniformes para el personal de CEPA", en el sentido de ampliar las especificaciones técnicas para los ítems 1.24, 1.25, 1.30, 3.8 y 3.9, y la modificación del Formulario F7 de la Sección V del DSO, el cual dice:

DECIMOQUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 0096, de fecha 9 de mayo de 2025, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Abierta CEPA LA-10/2025, "Suministro de uniformes para el personal de CEPA", aprobó el Documento de Solicitud de Oferta, el nombramiento del Panel de Evaluación de Ofertas y la actualización de la Planificación Anual de Compras (PAC) 2025.

La publicación para participar en la referida licitación fue el 14 de mayo de 2025, mediante un periódico de circulación nacional y en los sitios web de COMPRASAL y CEPA; el plazo para la entrega del Documento de Solicitud de Oferta, fue del 14 al 28 de mayo de 2025.

II. OBJETIVO

Autorizar Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta de la Licitación Abierta CEPA LA-10/2025, "Suministro de uniformes para el personal de CEPA", en el sentido de ampliar las especificaciones técnicas para los ítems 1.24, 1.25, 1.30, 3.8 y 3.9, y la modificación del Formulario F7 de la Sección V del DSO.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Para efectos de preparar las Especificaciones Técnicas del suministro de uniformes para el personal de CEPA, se realizan diferentes acciones, entre estas, el sondeo de mercado y las consultas con los diferentes fabricantes y/o distribuidores de tela en el país, entre los cuales se encuentran Industrias Unidas, S.A. de C.V. (IUSA), Industrias Sintéticas de Centroamérica, S.A de C.V. (INSINCA), Textiles Lafayette de El Salvador, S.A. de C.V. (LAFAYETTE), y Almacenes Pacífico Jorge Pacífico Hasbún, S.A. de C.V. (Almacén Pacífico).

Para garantizar la calidad en la confección de uniformes, conforme a las funciones de cada área de trabajo se determina el tipo de tela a requerir, y que se cuente con existencia en inventario, conforme a la calidad y cantidades de prendas requeridas, motivo por el cual se realizan consultas con los fabricantes para contar con la disponibilidad al momento de la confección.

La Unidad Consolidadora del suministro, el 14 de mayo de 2025, nuevamente realizó las consultas vía telefónica y correo electrónico, sobre la disponibilidad de tela en los inventarios de los respectivos fabricantes y/o proveedores para todos los ítems incluidos en el proceso de Licitación Abierta CEPA LA-10/2025, "Suministro de uniformes para el personal de CEPA", contando con la confirmación de todos a excepción de Almacenes Pacífico Jorge Pacífico Hasbún, S.A. de C.V., quien el 16 de mayo de 2025, manifestó mediante correo electrónico, que a la fecha no cuentan con la cantidad necesaria en sus inventarios para cubrir la elaboración de los uniformes de los ítems 1.24, 1.25, 1.30, 3.8 y 3.9 correspondientes a pantalones femeninos, trajes para edecanes y cafetería del AIES-SOARG.

La representante del Departamento de Compras de Almacenes Pacífico Jorge Pacífico Hasbún, S.A. de C.V., mediante correo electrónico, manifestó que el desabastecimiento se debe a la demanda de la tela CASIMIR para las licitaciones de otras instituciones gubernamentales y clientes externos, por lo que envió la disposición de otras telas similares con las mismas características.

Con el objeto de garantizar las existencias de tela al momento de ser adjudicado el proceso de licitación de los ítems antes mencionados, específicamente la calidad con nombre comercial "CASIMIR", y considerando que, Almacenes Pacífico Jorge Pacífico Hasbún, S.A. de C.V., ofrece la misma calidad, variando únicamente la textura y/o diseño, la Unidad Consolidadora y solicitante del suministro considera conveniente agregar otras opciones con especificaciones técnicas similares a las incluidas en el DSO, evitando futuros retrasos e incumplimientos en la entrega de los bienes a adjudicar; asimismo, es conveniente modificar el requerimiento de presentación de muestras (Formulario F7), a fin de que el ofertante pueda optar por otro tipo de tela para la presentación de la muestra, para la cual se evaluará únicamente la confección de la prenda.

En razón de lo anterior, el Jefe del Departamento Administrativo, como Unidad Consolidadora del suministro, mediante Memorando DA-277/2025, requirió a la UCP tramitar la autorización de la Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta de la Licitación Abierta CEPA LA-10/2025, "Suministro de uniformes para el personal de CEPA", en el sentido de ampliar las especificaciones técnicas para los ítems 1.24, 1.25, 1.30, 3.8 y 3.9, y la modificación del Formulario F7 de la Sección V del DSO.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 5, 18 y 85 de la Ley de Compras Públicas (LCP); y artículo 10 de la Ley Orgánica de CEPA.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Unidad Consolidadora del suministro recomienda a Junta Directiva autorizar Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta de la Licitación Abierta CEPA LA-10/2025, "Suministro de uniformes para el personal de CEPA", en el sentido de ampliar las especificaciones técnicas para los ítems 1.24, 1.25, 1.30, 3.8 y 3.9, y la modificación del Formulario F7 de la Sección V del DSO.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1º Autorizar Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta de la Licitación Abierta CEPA LA-10/2025, "Suministro de uniformes para el personal de CEPA", en el sentido de ampliar las especificaciones técnicas para los ítems 1.24, 1.25, 1.30, 3.8 y 3.9, y la modificación del Formulario F7 de la Sección V del DSO, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ampliar el tipo de tela a requerir con el nombre comercial "CASIMIR", para la entrega del Lote 1, ítems 1.24, 1.25 y 1.30 y Lote 3, ítems 3.8 y 3.9, de acuerdo a lo siguiente:



LOTE 1- BLUSAS, CAMISAS Y PANTALONES DE VESTIR:

TIPO	DESCRIPCIÓN	TELA Y COLOR OPCIÓN 1 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR	CAMBIO DE TELA OPCIÓN 2 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR
1.24	Pantalón de vestir color negro – femenino	Casimir Montecarlo Spandex Código: 11083658001999 Color: 999-NEGRO	Casimir Sahara con Spandex Código: 11083657001999 Color: 999-NEGRO
1.25	Pantalón de vestir color azul negro – femenino	Casimir Montecarlo Spandex Código: 11083658001239 Color: 239- AZUL NEGRO	Casimir Trevira Código: 11083660001238 Color: 238 - Azul Negro
1.30	Falda de vestir color azul negro	Casimir Montecarlo Spandex Código: 11083658001239 Color: 239- AZUL NEGRO	Casimir Trevira Código: 11083660001238 Color: 238 - Azul Negro

LOTE 3: GABACHAS, CHUMPAS, CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA Y JUEGOS; ÍTEM 3.8 - JUEGO DE UNIFORMES PARA EDECANES:

Diseño No.1:

DESCRIPCIÓN	TELA Y COLOR OPCIÓN 1 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR	CAMBIO DE TELA OPCIÓN 2 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR
Saco, pantalón y falda	Tela: Casimir Trevira Lycra Codigo:11083644001999 Color: 999 Negro Codigo:11083644001238 Color: 239 Azul Oscuro	Tela: Casimir Sahara con Spandex Código: 11083657001999 Color: 999-NEGRO y Tela: Casimir Trevira Código: 11083660001238 Color: 238 - Azul Negro
Blusa	Tela: Ivana Strech Código: 11112337001001 Color: 001 Blanco	Tela: Ivana Strech Código: 11112337001001 Color: 001 Blanco

Diseño No.2:

DESCRIPCIÓN	TELA Y COLOR OPCIÓN 1 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR	CAMBIO DE TELA OPCIÓN 2 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR
Saco, pantalón, blusa	Tela: Casimir Manhattan Liso Codigo:11083644001999 Color: 999 Negro Codigo:11083644001239 Color: 239 Azul Negro	Tela: Casimir Sahara con Spandex Código: 11083657001999 Color: 999-NEGRO Tela: Casimir Trevira Código: 11083660001238 Color: 238 - Azul Negro
Blusa	Tela: Ivana Strech Código: 11112337001001 Color: 001 Blanco	Tela: Ivana Strech Código: 11112337001001 Color: 001 Blanco

ÍTEM – 3.9 PERSONAL DE CAFETERÍA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

DISEÑO No. 3, 4 y 5:

TIPO	DESCRIPCIÓN	TELA Y COLOR OPCIÓN 1 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR	CAMBIO DE TELA OPCIÓN 2 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR
Diseño 3	Chaqueta, falda, pantalón	Tela: Casimir Manhattan Liso Código: 11083644001236 Color: 236 Celeste Oscuro	Tela: Casimir Milano Código: 11083656001221 Color: Celeste oscuro
Diseño 4	Chaqueta, falda, pantalón	Tela: Casimir Manhattan Liso Código: 11083644001927 Color: 927-Café Oscuro Tela: Casimir Manhattan Liso Código: 11083644001999	Tela: Casimir Manhattan Liso Código: 11083644001927 Color: 927-Café Oscuro Tela: Casimir Sahara con Spandex,

TIPO	DESCRIPCIÓN	TELA Y COLOR OPCIÓN 1 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR	CAMBIO DE TELA OPCIÓN 2 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR
		Color: 999 Negro	Código: 11083657001999, Color: 999-NEGRO
Diseño 5	Chaqueta, falda, pantalón	Tela: Casimir Manhattan Liso Código: 11083644001800 Color: 800-432-C GOB	Tela: Casimir trevira Código: 11083660001790 Color: Gris Oscuro

- b) Modificar el Formulario F7. Presentación de Muestras de Carácter Obligatorio, en los ítems que se requiere muestra, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TELA Y COLOR OPCIÓN 1 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR	CAMBIO DE TELA OPCIÓN 2 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR
1.24	PANTALÓN DE VESTIR COLOR NEGRO – FEMENINO	Casimir Montecarlo Spandex Código: 11083658001999 Color: 999-NEGRO	Cualquier tipo de Casimir en color negro

ÍTEM 3.8 – JUEGO DE UNIFORME PARA EDECANES

Diseño 1	DESCRIPCIÓN	TELA Y COLOR OPCIÓN 1 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR	CAMBIO DE TELA OPCIÓN 2 NOMBRE COMERCIAL CASIMIR
	Saco, pantalón, falda, blusa	Tela: Casimir Trevira Lycra Codigo:11083644001999 Color: 999 Negro	Cualquier tipo de Casimir y color negro

- 2º Autorizar a la Jefa de la UCP, para publicar y/o notificar la respectiva Adenda del proceso.

Atentamente,



Licenciada Mayra Lissette García Villalta
Jefa de la UCP

sa